



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 784.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE GRATIFICACIONES EN CONCEPTO DE SERVICIOS ESPECIALES A PERSONAL DE LAS FUERZAS POLICIALES, COMISIONADO PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 8 de agosto de 2017

VISTO: La Nota 27/17 de fecha 24 de julio de 2017, remitida por la Sub Comisario Mg. Aurora Almada de Meden, Jefa de Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la cual adjunta la Resolución N° 675 del 21 de julio de 2017 de la Comandancia de la Policía Nacional, “Por la que se comisiona en misión de servicio al Oficial Inspector O.S. José Seferino Araujo Arzamendia al Ministerio de Relaciones Exteriores”; y

CONSIDERANDO:

La Resolución Ministerial N° 767 del 4 de agosto de 2017, “Por la cual se da por concluido el servicio en comisión y se incorpora personal de las Fuerzas Policiales para prestar servicios de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago mensual, a partir del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017, de las gratificaciones por servicios especiales, incluyendo el aguinaldo de fin de año, a favor del personal proveniente de las Fuerzas Policiales, comisionado para el servicio de seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores, como se indica a continuación:

N°	Nombre	Categoría	Cargo	Importe
1	José Seferino Araujo Arzamendia	Oficial Inspector O.S.	Subjefe de Seguridad	1.600.000

Art. 2° Imputar las asignaciones establecidas de conformidad con la presente Resolución en el Objeto del Gasto 137 - Gratificaciones Especiales, incluidas en el Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2017.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto